

Decálogo de la Responsabilidad Social y Ambiental de la Empresa

- 1.** Desarrollar una cultura de competitividad responsable, armonizando el negocio individual con el bienestar de la sociedad.
- 2.** Respetar y promover la libertad de asociación y el trabajo decente, y apoyar la lucha contra el trabajo esclavo, la discriminación y el trabajo infantil .
- 3.** Detallar y publicitar los valores de la Empresa, enfrentar la corrupción y encuadrar la conducta en un código de ética.
- 4.** Construir un liderazgo con cimientos solidarios, respeto por los demás, vocación de servicio y autoridad basada en la responsabilidad, integrando al personal, accionistas y proveedores en las fases pertinentes de discusión y diseño de los programas de inversión, social y ambientalmente responsables.
- 5.** Promover relaciones laborales respetuosas y participativas, impulsando el desarrollo humano y profesional de toda la comunidad (empleados, familiares, accionistas y proveedores).
- 6.** Respetar el entorno ecológico, contribuir a la preservación del medio ambiente y fomentar la conciencia y las prácticas en ése sentido.
- 7.** Incorporar la inversión en capital humano, entorno ecológico y relaciones con los interlocutores- prestadores, clientes, gobierno, entorno comunitario- no sólo como una opción comercial sino también como parte de una decisión estratégica.
- 8.** Identificar e integrar las demandas sociales de la comunidad como parte de la acción empresarial.
- 9.** Invertir tiempo, esfuerzos y recursos en el desarrollo de las comunidades en las que interactúa.
- 10.** Desarrollar una política de coordinación con empresas, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresarias, y gobierno, orientadas a la construcción de buenas prácticas y la adaptación proactiva a los procesos de cambio.